

1. Bioética y narcotráfico en México

OMAR FERNANDO BECERRA PARTIDA*

MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ VERDUZCO**

DOI: <https://doi.org/1052501/cc.307.01>

Resumen

Este capítulo hace un recuento histórico de la evolución del narcotráfico en México, pero también lleva a cabo una reflexión desde la bioética, los derechos humanos y las implicaciones éticas, sociales y jurídicas de los delitos de alto impacto, como el narcotráfico en Latinoamérica en la actualidad, su relación con otras disciplinas y ciencias, y la huella que ha dejado en la sociedad y la política del este país; además busca proporcionar un marco de referencia para la toma de decisiones en situaciones complejas y controvertidas, explora la posible solución al narcotráfico a través de la bioética, más allá de las alternativas que representa la legalización de las drogas o la promulgación de leyes más estrictas o, incluso, el viejo dilema de tratar al consumidor como enfermo. Más que las soluciones irreales planteadas por los políticos mexicanos, se trata de dar una respuesta al grito del mexicano.

Palabras clave: *bioética, narcotráfico, derechos humanos.*

* Doctor en Bioética y Derechos Humanos. Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8142-3333>

** Doctora en Bioética y Derechos Humanos. Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-8542-9453>

Introducción

La bioética es una rama de la ética que se encarga de analizar las implicaciones morales de las ciencias de la vida y de las tecnologías de la salud.

Esta disciplina es importante ya que valora la conducta humana; pero ¿qué pasaría si la relacionáramos con delitos de alto impacto? Como sabemos, en Latinoamérica ha sido muy difícil desvincular los derechos humanos de la población en general a los delincuentes más peligrosos para la población, cosa que no pasa en algunas regiones de Europa y de Estados Unidos, lo cual se relaciona con el derecho del enemigo.

Los delitos de alto impacto en México son aquellos que generan mayor alarma social y tienen un efecto más significativo en la calidad de vida de los ciudadanos. Estos delitos suelen estar relacionados con la violencia, la inseguridad y la vulneración de los derechos humanos.

Tenemos, entonces, un listado de los delitos de alto impacto en nuestra región:

1. Homicidio doloso; esto es, el asesinato intencional de una persona.
2. Secuestro: se refiere a la privación de la libertad de una persona con fines de lucro o para ejercer presión sobre terceros.
3. Extorsión: se define como la coacción para obtener un beneficio económico o de otra índole.
4. Robo con violencia: que es el robo de bienes a una persona utilizando la fuerza o la amenaza.
5. Robo a casa-habitación: es el robo de bienes dentro de una vivienda.
6. Robo de vehículo: que es el robo total o parcial de un vehículo automotor.
7. Femicidio: se define como el asesinato de mujeres por razones de género.
8. Narcotráfico: que es la producción, tráfico y distribución de drogas ilícitas.
9. Trata de personas: se refiere a la comercialización y el tráfico de personas.
10. Tráfico de órganos: es la venta ilegal de órganos humanos en mercados negros.

Curiosamente en nuestro país el narcotráfico engloba varios de los delitos aquí mencionados, lo es de preocuparse.

En otras palabras, es necesaria la reflexión sobre los dilemas éticos que surgen en el ámbito de una sociedad como la nuestra.

La bioética busca proporcionar un marco de referencia para tomar decisiones en situaciones complejas y controvertidas, como las que estamos viviendo hoy en día.

La bioética personalista es en la que estamos fundamentando esta investigación; cuenta con principios, detrás de cada uno de los cuales subyace una ontología que los justifica: la persona humana, su valor y su dignidad (Potter, 1971).

La concepción ontológica personalista reivindica, para la discusión bioética, una noción integral de la persona.

Ella va mucho más allá de ser definida solamente como autoconciencia, obviando la corporeidad y la subjetividad global.

Sostiene que no es posible desvincular a la persona de su propia corporeidad, y que no se deviene persona solamente por haber alcanzado suficiente grado de autonomía, de competencia comunicativa o de actividad consciente, por ejemplo. En tanto que persona se presenta como una realidad integral, donde lo integrado es alma-cuerpo, o espíritu-cuerpo, ambas dimensiones conformando una unidad sustancial (García, 2008).

México ha sido extremadamente cuadrado en este sentido, pero para la bioética personalista ya no se puede seguir sosteniendo que el cuerpo tiene menos valor que el alma; si el alma es considerada sagrada, entonces el cuerpo también queda elevado a nivel de sacralidad, y, por lo tanto, es digno, puesto que conforman una sola realidad.

La bioética se basa en cuatro principios fundamentales:

1. Autonomía: el respeto por la capacidad de las personas para tomar decisiones sobre su propia vida.
2. Beneficencia: el deber de hacer el bien y promover el bienestar de los demás.
3. No maleficencia: el deber de no causar daño.
4. Justicia: la distribución equitativa de los beneficios y los riesgos.

La bioética es una disciplina esencial para garantizar que los avances científicos se utilicen de manera responsable y ética, respetando los derechos y la dignidad de todas las personas (Potter, 1971).

Es necesario introducir a la bioética temas que están impactando bastante como en nuestro país y en Latinoamérica, hecho del que nadie habla, pero todos vivimos. Daremos un punto de vista sobre esos temas, como el narcotráfico y su relación con otras disciplinas y ciencias.

El narcotráfico en México es un fenómeno complejo y arraigado que ha evolucionado a lo largo de décadas, dejando una profunda huella en la sociedad y la política del país.

En esta investigación trataremos de dar una solución al narcotráfico a través de la bioética, en un país que ya ha sido devastado varias veces por distintos procesos de sangre, pero lo que lo carcome hoy en día es el tráfico de drogas.

En su caminar diario un mexicano promedio observa cómo en su barrio, su municipio y su ciudad la policía está protegiendo camionetas negras que parecen salidas de una película de ficción y cuyos conductores más parecen arreglos de árbol de navidad con distintos accesorios destellantes, peinados extravagantemente y con una valentía dada por el “polvo blanco”: es la narcocultura.

Sucesos tales como que 43 estudiantes desaparecidos fueron quemados a más de 1 600 grados, evidenciando la incompetencia del Estado mexicano; que haya más de 100 000 muertos en una guerra que emprendieron sus gobernantes; que haya líderes políticos y religiosos asesinados, o que algún familiar de nosotros mismos haya terminado desaparecido, secuestrado y muerto, son noticias del día a día en este país. Pareciera que el olor a sangre es parte fundamental en la vida del mexicano.

Más allá de la alternativa de la legalización de las drogas o de promulgar leyes más estrictas, o, incluso, del viejo dilema de tratar al consumidor como enfermo, y más allá aún de que los políticos mexicanos ofrezcan soluciones irreales, en esta investigación trataremos de dar una respuesta al grito del mexicano.

Contexto en México

El narcotráfico nace en este país por la falta de atención del gobierno mexicano al campesinado del estado de Sinaloa (como decía el viejo dicho de la Revolución: “El Distrito Federal está muy lejos de nosotros”). Entre esta falta de atención estaban sus necesidades básicas como ciudadanos, el trabajo, el agua, el drenaje, la atención a la salud y las cuestiones religiosas (Andrade, 1999).

El Estado mexicano había olvidado a este sector, como a muchos otros. El terremoto que azotó a San Francisco el 18 de abril de 1906 fue una de las causas de que un grupo de chinos llegara a Juárez y se instalara en la ciudad. Al poco tiempo abrieron negocios, algunos de los cuales por las noches se transformaban en casinos donde se apostaba dinero y se fumaba marihuana, morfina y cocaína.

De acuerdo con José Alfredo Andrade Bojares, “la Segunda Guerra Mundial provocó el incremento en el uso legal y el consumo ilegal de las drogas en el mundo”. En México, la región natural estratégica para el cultivo de la amapola y la marihuana era el noroeste, y al marco geográfico se agregaban otros factores: dos grandes grupos políticos tenían intereses en Michoacán y en Badiraguato y mantenían su influencia en Guasave y en el sur de Sinaloa porque querían impulsar la economía de la región.

En 1941 se creó la Zona Militar del Pacífico. El presidente Manuel Ávila Camacho nombró al general Lázaro Cárdenas comandante de la región. Desde 1950 hasta 1970 fue una etapa en la que prevalecieron los grupos diseminados que se dedicaban al contrabando y a la venta de enervantes.

No existía un poder central ni tampoco había alguna organización visible que estuviera por encima de las demás. Lázaro Cárdenas, al haber impulsado al tráfico de drogas lo hizo una empresa paraestatal, una narcoeconomía que actualmente está valuada en millones de dólares. El tráfico de drogas generaba ingresos que entraban a las arcas del gobierno federal en la época revolucionaria, pero luego el Estado perdió el control, aquella dejó de ser una empresa paraestatal y entonces se privatizó y se criminalizó totalmente. En la década de los setenta nació el Cártel de Guadalajara, el cual se consolidó como la más fuerte organización de tráfico de drogas en el país. Paralelamente, en el noroeste mexicano se gestó otra organización:

el Cártel del Golfo. En sus orígenes, en la década de los sesenta del siglo pasado, se dedicaba al contrabando de licor y de electrodomésticos que terminaban en los mercados del Distrito Federal y de Monterrey (Iglesias, 2009).

Gustavo Díaz Ordaz, el presidente que ordenó la matanza del 2 octubre de 1968, al ser entrevistado por una periodista estadounidense sobre qué pensaba acerca de que Ciudad Juárez funcionara como trampolín de las drogas contestó lo siguiente: “No se olvide, señorita, que si existe un trampolín es porque hay una alberca”.

En 1977 se llevó a cabo la Operación Cóndor, en la que participaron 10 000 soldados.

En 1993, al morir Pablo Escobar, México vio surgir, aparte de la modernización que ha sufrido el país y la vida cotidiana en general, con otras proporciones y con mayor fuerza, a las nuevas organizaciones de narcotraficantes embriagados con el poder y la fortuna.

En el sexenio de Felipe Calderón se lleva a cabo la guerra contra el narcotráfico, pero los derechos humanos son violados constantemente y en esta guerra fallida se producen más de 90 000 muertos. Fue un conflicto armado interno que enfrentó al Estado mexicano y los grupos y los cárteles que controlan diversas actividades ilegales, principalmente el tráfico ilegal de drogas.

Comenzó en diciembre de 2006, cuando el gobierno federal anunció un operativo contra el crimen organizado en Michoacán, donde a lo largo de ese año se habían contabilizado cerca de 500 asesinatos de miembros de los cárteles del narcotráfico. Entre diciembre de 2006 y enero de 2012 se estima que murieron alrededor de 60 000 personas mediante ejecuciones, enfrentamientos entre bandas rivales y agresiones a la autoridad.

Este número de víctimas engloba a narcotraficantes, efectivos de los cuerpos de seguridad y civiles. Entre los civiles se encuentran periodistas, defensores de los derechos humanos y personas sin identidad, o no identificadas, que son ejecutadas por los cárteles. En diversos sectores del país se ha observado un incremento en los indicadores de incidencia del delito. En la actualidad 43 estudiantes han desaparecido, gracias al reflejo de un sistema corrompido, y el aumento de desaparecidos va al alza.

Bioética y narcotráfico

La intersección de estos conceptos es un tema complejo y poco explorado, que revela las profundas implicaciones morales y sociales de un problema que ha azotado a muchas sociedades. A primera vista, estos dos conceptos parecen distantes y sin conexión aparente (Gracia, 2003). Sin embargo, un análisis más profundo revela una serie de puntos de encuentro que obligan a una reflexión ética profunda.

La bioética, como disciplina, se encarga de analizar las implicaciones morales de las ciencias de la vida y de las tecnologías de la salud. Al aplicar este marco a la problemática del narcotráfico podemos identificar una serie de cuestiones éticas fundamentales.

Como ocurre en el tema de la salud pública, el consumo de drogas ilícitas tiene graves consecuencias para la salud de las personas, desde enfermedades infecciosas hasta trastornos mentales. La bioética nos invita a reflexionar sobre el derecho a la salud, la prevención de enfermedades y el acceso a tratamientos (Gómez, 2015).

En el ámbito de los derechos humanos, el crimen organizado viola una amplia gama de derechos, como el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad y a la seguridad.

En lo referente a la justicia social, el crimen organizado exacerba las desigualdades sociales y económicas, generando ciclos de violencia y pobreza. La bioética nos llama a promover una sociedad más justa y equitativa.

El crimen organizado ha impulsado la investigación de nuevas sustancias psicoactivas, muchas de las cuales tienen efectos desconocidos y potencialmente peligrosos.

La bioética plantea interrogantes sobre la ética de la investigación en este campo, por ejemplo, en temas como los siguientes:

1. Tráfico de órganos: el crimen organizado está involucrado en el tráfico de órganos, lo que plantea graves dilemas éticos relacionados con la explotación, la coerción y el consentimiento informado.
2. Experimentación humana: en algunos casos, el crimen organizado

ha llevado a cabo experimentos médicos no autorizados en seres humanos, violando los principios básicos de la bioética.

3. Contaminación ambiental: las actividades del crimen organizado, como la producción de drogas sintéticas, generan residuos tóxicos que contaminan el medio ambiente y ponen en riesgo la salud de las poblaciones cercanas (UNESCO, 2015).

A pesar de estos desafíos, la bioética puede desempeñar un papel fundamental en la lucha contra el crimen organizado (López, 2012):

- Informar las políticas públicas y proporcionar un marco ético para el diseño y la implementación de políticas relacionadas con el crimen organizado.
- Fomentar la investigación sobre los efectos del crimen organizado en la salud, la sociedad y el medio ambiente.
- Fortalecer los sistemas de salud, apoyando el desarrollo de sistemas capaces de responder a las necesidades de las personas afectadas por el crimen organizado.
- Defender los derechos humanos, trabajando para garantizar que los derechos de las personas afectadas por el crimen organizado sean respetados.

La intersección entre la bioética y el narcotráfico es un tema complejo y perturbador que revela las sombras más oscuras de la sociedad. A primera vista, estos dos conceptos parecen inconexos, pero un análisis más profundo muestra cómo el crimen organizado ha invadido esferas que, en principio, deberían estar protegidas por principios éticos.

Factores que han influido en el narcotráfico en México

Los factores fluidos en el narcotráfico en México son aquellos elementos dinámicos y cambiantes que influyen en la estructura, la operación y la evolución de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas.

Recordemos que el narcotráfico en México está en constante evolución. Podríamos decir que evoluciona más rápido que nuestro sistema judicial.

Estos factores son de gran importancia para comprender la complejidad y la adaptabilidad de este fenómeno.

La demanda en Estados Unidos

El gran mercado consumidor de drogas en Estados Unidos ha sido un motor fundamental del narcotráfico en México.

Es ampliamente reconocido que aquel país es el principal mercado consumidor de las drogas ilícitas producidas en México. Esta demanda sostenida ha sido uno de los principales motores del narcotráfico en nuestro territorio y ha generado un ciclo de violencia y corrupción que ha afectado a ambos países.

Existe un gran mercado: la población de Estados Unidos, que es significativamente mayor que la de México, lo que crea un mercado potencialmente mucho más grande para las drogas ilícitas, las cuales tienen una facilidad de acceso. Sabemos que la frontera entre México y Estados Unidos facilita el tráfico de drogas, lo que ha hecho de este mercado un destino atractivo para los cárteles mexicanos (Valdez, 2013).

Existe una narcocultura del consumo, la narcocultura del consumo de drogas en Estados Unidos, especialmente entre ciertos sectores de la población, que han contribuido a mantener una demanda constante.

Las políticas de drogas en Estados Unidos, aunque han evolucionado con el tiempo, han sido históricamente más restrictivas que en otros países, lo que ha mantenido altos los precios de las drogas y ha incentivado el consumo.

Esto ha tenido varios resultados:

1. Violencia en México: la alta demanda de drogas en Estados Unidos ha generado una intensa competencia entre los cárteles mexicanos por el control de las rutas de tráfico y de los mercados, lo que ha desencadenado una ola de violencia en el país.
2. Corrupción: la gran cantidad de dinero generado por el narcotráfico

ha corrompido a funcionarios públicos en ambos lados de la frontera, facilitando las operaciones de los cárteles.

3. Impacto en la salud pública: el consumo de drogas en Estados Unidos ha generado graves problemas de salud pública, como el aumento de las tasas de adicción, enfermedades infecciosas y sobredosis.
4. Impacto social: la violencia relacionada con el narcotráfico ha tenido un profundo impacto en la sociedad mexicana, generando miedo, desplazamiento y desconfianza en las instituciones.

Tanto México como Estados Unidos han implementado diversas estrategias para combatir el narcotráfico, incluyendo:

1. Operativos militares: ambos países han llevado a cabo numerosas operaciones militares para detener a líderes de cárteles y decomisar drogas.
2. Cooperación internacional: México y Estados Unidos han firmado acuerdos de cooperación para combatir el crimen organizado y el tráfico de drogas.
3. Programas de prevención: se han implementado programas para prevenir el consumo de drogas y reducir la demanda.
4. Reforma de las políticas de drogas: algunos estados de Estados Unidos han legalizado o despenalizado el uso de ciertas drogas, lo que ha generado un debate sobre la efectividad de las políticas prohibicionistas.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el problema del narcotráfico sigue siendo un desafío importante para ambos países.

La demanda de drogas en Estados Unidos continúa siendo un factor clave que impulsa la violencia y la criminalidad en México.

Corrupción

La infiltración del crimen organizado en las instituciones gubernamentales ha debilitado el Estado de derecho y facilitado las operaciones de los cárteles.

La corrupción se define como el abuso de poder para obtener beneficios personales o para grupos particulares, a expensas del interés público. En el contexto mexicano, la corrupción se manifiesta de diversas formas, desde el soborno hasta el nepotismo y la malversación de fondos (Astorga, 2011).

Tenemos un Estado de derecho débil, o por lo menos no ha evolucionado junto con las neurociencias, como en otros países. Más adelante plantearemos el porqué de esa circunstancia.

La falta de un Estado de derecho sólido y la impunidad permiten que la corrupción prospere y eso conlleva factores económicos muy importantes como la desigualdad social.

La gran desigualdad económica y social genera un clima de desconfianza en las instituciones y fomenta la búsqueda de soluciones alternativas, muchas veces ilegales.

Tenemos una cultura de la impunidad; las estadísticas lo evidencian. La falta de castigo a los corruptos refuerza la idea de que la corrupción es una práctica común y aceptada.

Existen grupos de poder económico y político que a menudo utilizan la corrupción para proteger sus intereses y obtener ventajas competitivas.

La opacidad en los procesos gubernamentales facilita la corrupción y dificulta la detección y la sanción de los actos ilícitos.

Existen diversas consecuencias de la corrupción, como las siguientes:

1. Desigualdad: la corrupción agrava la desigualdad social al beneficiar a unos pocos en detrimento de la mayoría.
2. Subdesarrollo: la corrupción desvía recursos públicos que podrían destinarse a mejorar la calidad de vida de la población.
3. Inseguridad: la corrupción está estrechamente relacionada con el crimen organizado y con la violencia.
4. Desconfianza en las instituciones: la corrupción erosiona la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales.
5. Pérdida de competitividad: la corrupción desalienta la inversión y reduce la competitividad del país.

Consecuencias del narcotráfico

Hay que hacer notar la existencia de diversas consecuencias en México que ha traído el narcotráfico:

1. Violencia: asesinatos, secuestros, desapariciones y desplazamientos forzados son algunas de las consecuencias más visibles de la violencia relacionada con el narcotráfico.
2. Impacto en la economía: el narcotráfico ha pervertido la economía de muchas regiones de México, generando altos niveles de violencia y corrupción.
3. Impacto social: el narcotráfico ha tenido un profundo impacto en la sociedad mexicana, erosionando el tejido social y generando un clima de miedo e inseguridad.
4. Para enfrentar este problema es necesario adoptar un enfoque integral que combine acciones en materia de seguridad, justicia, desarrollo social y prevención del consumo de drogas. Además, es fundamental fortalecer la cooperación internacional para combatir el narcotráfico a nivel global (Flores, 2013).

Propuesta de solución

En México, al menos, la realidad muestra que la formación bioética en el terreno académico queda categorizada como un apéndice de unas “cuantas horitas” en el último año y mes de la formación universitaria de los futuros políticos, y a su vez no está contemplada en los planes de estudio de la mayoría de las carreras universitarias.

En México cualquier persona puede ser política; no es necesario tener una licenciatura ni inteligencia emocional, y mucho menos salud mental para serlo. O sea, no se estudia bioética ni sus implicaciones legales, políticas y sociales.

En esta investigación no queremos parecer soberbios al dar por hecho que la bioética es la solución al problema, sino que la nuestra es una pro-

puesta para solucionar el problema. Queremos enfocar la solución desde la bioética hacia las siguientes ramas de la ciencia: neurociencia, psiquiatría, psicología, educación, bioderecho.

Neurociencias

El término *neurociencia* se utiliza para referirse a la ciencia que se dedica al estudio, observación y análisis del sistema nervioso central del ser humano (el concepto de *neurobiología* a veces suele ser utilizado como equivalente).

La neurociencia es la ciencia de investigación y análisis sistematizado del sistema nervioso, de la cual también derivan los términos *neurología*, *neuropsicología* o *neurona*, entre otros.

La función principal de la neurociencia es estudiar y analizar el sistema nervioso central de los seres humanos y de los animales, sus funciones, su formato particular, su fisiología, sus lesiones o patologías, etcétera.

De este modo, a través de su estudio se logra conocer mucho mejor su funcionamiento para eventualmente actuar sobre él.

Debido a lo complejo y rico que es el órgano cerebral, que no tiene que ver nada más que con cuestiones anatómicas, sino también con el desarrollo de habilidades como el aprendizaje, el lenguaje, etc., la neurociencia es un campo científico muy amplio y variado que se clasifica en campos específicamente dedicados a cada una de estas funciones o particularidades del cerebro.

El sujeto que se dedica a ser líder, sicario, vendedor o vigilante de algún tipo de organizaciones delictivas podría tener un daño a nivel cerebral. Ahora bien, si es adicto a alguna droga desarrollará síntomas como consumir la sustancia diariamente o varias veces al día, gastar dinero para conseguirla, etc., y puede llegar al robo y a dañar a terceros si es que no cuenta con el suficiente efectivo para adquirirla. Siente la necesidad de tener un suplemento constante de drogas si desarrolla una adicción al THC (tetrahidrocannabinol), presente en el hachís y en la marihuana, y experimenta un sentido aumentado del gusto, la visión y el oído; le falta la memoria, se le irritan los ojos, tiene poca concentración, presenta tiempos de reacción retardada y paranoia.

Si toma barbitúricos de manera descontrolada, puede desarrollar otra serie de síntomas. Las benzodiazepinas también pueden causar diferentes manifestaciones, como dificultad al hablar, falta de coordinación, mareos, confusión, depresión, baja de la presión arterial y falta de concentración, pero son menos utilizados porque no hacen el mismo efecto que otras drogas más apetecidas.

El uso de cocaína, anfetaminas, metanfetaminas y metilfenidatos puede causar varios síntomas, que incluyen euforia, irritabilidad, falta de apetito, inquietud, depresión (cuando la droga pierde sus efectos), pérdida de peso, paranoia, congestión nasal, incremento de la temperatura del cuerpo, aumento de la presión arterial y del pulso, etcétera.

Pueden experimentarse síntomas al tomar y volverse adictos a las drogas como MDM, ketamina y GHB. Algunos de los efectos de la dependencia a las drogas incluyen ser más desinhibido, problemas de memoria, euforia o felicidad extrema, sentidos de la vista, gusto y oído incrementados, pérdidas del conocimiento, reducción de presión arterial. Los efectos más graves incluyen coma, ataques y muerte.

Pero ¿cómo podría la neurociencia ayudar en este problema? Muy sencillo: a futuro y ayudada por el derecho, creando una ley nacional de salud mental, mediante la cual cada ciudadano tenga por derecho, y por obligación, asistir a revisiones de su salud tanto física como mental, haciendo énfasis en zonas de escasos recursos. Pero en estos momentos que el problema tiene en la encrucijada al gobierno mexicano, afectando gravemente a la ciudadanía, se podrían llevar a cabo programas de salud, instaurados por el gobierno, en adolescentes, que son a quienes está captando el crimen organizado por falta de oportunidades, y donde el interés político prevalece sobre los intereses del ciudadano.

Es ahí donde todo profesional de la salud de la neurociencia tendría una obligación bioética con la sociedad.

Psiquiatría

La psiquiatría es la ciencia médica que se dedica al estudio y el tratamiento de los trastornos afectivos y las enfermedades mentales y pretende prevenir, diagnosticar y rehabilitar al paciente psiquiátrico.

De la psiquiatría se derivan varias subespecialidades, como la psicopatología, la psicofarmacología y la sexología. El psicópata es el enfermo que tiene un trastorno de personalidad caracterizado por un comportamiento eminentemente antisocial, por lo cual es frecuente que realice actos mediante las que infringe las leyes, ya sean robos, estafas o similares, pudiendo llegar hasta el secuestro o la agresión contra sus semejantes, todo ello sin que la persona con psicopatía tenga reducida su inteligencia y con una aparente insensibilidad ante el dolor que pueda provocar a otros (Lejeune, 2004).

Consideramos que la mayoría de los líderes del narcotráfico actúan bajo rasgos psicopáticos. Algunos estudios indican que en la actualidad el narcotráfico ha producido un incremento de personas con este trastorno de la personalidad antisocial (que puede llegar a presentarse en cuatro de cada 100 personas, dándose casi tres veces más en hombres que en mujeres), fomentando así el individualismo, que a veces puede ser el germen de una tendencia psicopática, a lo que además se agrega un deseo, en algunas personas, de aprovecharse del otro, e incluso de hacer daño sin sentimiento de culpa.

El narcotraficante mexicano ha cometido asesinatos muy violentos: una barbarie por el dinero y el polvo blanco. Las causas que originan la psicopatía todavía no están claras, aunque existe un factor genético que puede expresarse en éste u otro trastorno en función del ambiente donde se desarrolle la persona. Pero lo que sí parece determinante es la falta de atención emocional recibida de los padres durante la infancia, específicamente de los 0 a los 5 años, así como la despreocupación de éstos por su educación ética, lo que se proyecta en el afectado, ya desde la etapa escolar, en problemas de conducta con sus compañeros. Pero también existen los que los presentan cuando no hay un ambiente hostil y han crecido en un ambiente sano.

Aunque no toda conducta inadecuada de este tipo durante la infancia va a desembocar en una psicopatía, sí es suficientemente importante explorar los motivos por los que el pequeño molesta e incluso agrede a sus compañeros sin que en apariencia medie causa para ello, con el fin de poder descartar la patología o, de diagnosticarse, intervenir a tiempo, ya que cuanto antes se haga, mayor eficacia tiene el tratamiento para la psicopatía.

Cabe decir que este trastorno de la personalidad puede deberse a determinadas alteraciones cerebrales, sobre todo en el lóbulo frontal, ya sea por

malformación, enfermedad o lesión cerebral. Los psiquiatras forenses los han perfilado genéricamente de la siguiente manera: normalmente se trata de hombres jóvenes, aunque también se han identificado mujeres como líderes.

El primer hecho delictivo lo cometen antes de cumplir los 30 años. Tienen una infancia traumática por abandono, maltratos físicos, psíquicos o sexuales; tendencia al aislamiento de la sociedad y a tratar de vengarse de ella; tienen un mundo imaginario, lleno de fantasías, mejor que el real, pero no distinguen entre la fantasía y la realidad; se sienten amos del mundo y reviven con cada víctima los abusos sufridos identificándose con el agresor; tienen contacto personal con las víctimas; utilizan armas u objetos de diversa índole; estrangulan, golpean, fingen emociones que no sienten; buscan su propio placer; son solitarios, manipuladores, aunque pueden parecer sociables y de aspecto encantador; creen que todo les está permitido y tienen un particular sentido de la libertad; se excitan con el riesgo y con lo prohibido, y humillan a sus víctimas para recobrar la autoridad y realzar su autoestima.

Cuando su actuación es organizada preparan sus actos minuciosamente sin dejar pistas, dificultando su captura. El psicópata desorganizado sí deja pistas y comete errores, facilitando su aprehensión.

Una vez capturados suelen confesar, a veces atribuyéndose más víctimas, dado su afán de protagonismo y celebridad. Tienen la tendencia lúdica a actuar con la policía, desafiándola y sintiéndose superiores. Actúan en las redes sociales, interactuando con sus enemigos.

Teniendo en cuenta los síntomas y las manifestaciones enumerados, a primera vista pudiese parecer sencillo diagnosticar la psicopatía, pero no lo es tanto, ya que antes hay que establecer el diagnóstico diferencial de otras patologías y simulaciones que pueden mostrar comportamientos similares, como el trastorno límite de la personalidad, e incluso, en algunos casos, el retraso mental de quienes normalmente actúan siguiendo indicaciones. A nivel farmacológico, a pesar de los intentos por descubrir un tratamiento adecuado para la psicopatía, no existe un medicamento específico para ello, ya que el psicópata no padece delirios, alucinaciones, ni estados de ansiedad o agresividad que lo motiven.

No se puede combatir con este medio. Más bien, sacando al psicópata de las calles se evita que haga daño a alguien más, porque la realidad nos dice que casi nunca se produce su reinserción.

Podríamos describir el DSM-V y paralelamente estaríamos hablando de un líder del cártel mexicano o de un político mexicano. Con una ley nacional en salud mental podríamos detectar a tiempo este tipo de individuos para su tratamiento y para tener un menor índice de consecuencias fatales a largo plazo.

Psicología

La psicología es la ciencia que se ocupa, tanto teórica como prácticamente, del estudio de los aspectos biológicos, sociales y culturales del comportamiento humano, tanto a nivel social como individual, así como también del funcionamiento y el desarrollo de la mente humana.

Al ser tan amplio y vasto el universo del comportamiento y la mente humanos, la psicología se encuentra dividida en diversas ramas. Así encontramos la que se ocupa del aprendizaje, la evolutiva o del desarrollo; la psicología de la anormalidad, del arte, de la personalidad; la aplicada, la clínica, la educativa, la infanto-juvenil, la laboral, la comunitaria, la de emergencia y la forense.

El narcotraficante, al tener esta patología y tratarse de un trastorno de personalidad, es decir, que afecta cómo piensa, siente y actúa, debe de tener claro que el tratamiento de la psicopatía va a ser complejo, ya que se ha de intervenir en todos los ámbitos de la persona para conseguir corregir dicho comportamiento, aunque la mayor dificultad es que el psicópata quiera cambiar, sobre todo cuando sus actos le reportan una satisfacción personal inmediata y carece de suficiente empatía para sentir culpabilidad por su comportamiento.

La psicología podría utilizar distintas terapias; entre ellas, un entrenamiento, que consiste en que la persona realice diversos ejercicios de *rol-playing*, mediante el cual va adoptando distintos papeles sociales para que vaya teniendo experiencias positivas sobre otras formas de relacionarse, lo que en un futuro le ayudará a tener más opciones para asumir un comportamiento adaptado a los estándares sociales. Igualmente, las técnicas de meditación: utilizar la medicina oriental y la visualización positiva le ayudarán a controlar la tensión interna y la guiarán hacia la búsqueda de la satisfacción de sus impulsos más inmediatos.

Lo más difícil es que dejen de vulnerar las leyes, ya que los psicópatas son plenamente conscientes de cuándo transgreden las normas sociales y a pesar de ello lo hacen, tratando, eso sí, de que no los aprehendan, dando la mayor apariencia de normalidad para disimular el delito.

Es por eso por lo que es tan difícil detectarlos, y los beneficios que les proporciona esa situación hacen que sea casi imposible cambiarlos.

La mayor dificultad para conseguir alcanzar unas metas satisfactorias en este tratamiento es la falta de involucramiento de la persona psicópata, porque el suyo es un comportamiento voluntario y consciente que suele reportarle beneficios, ya sea de autocomplacencia o sociales, por lo que difícilmente querrá cambiar y seguir un tratamiento, el cual es más eficaz si se empieza a edades tempranas. Los psicópatas son personas que, además, suelen mostrar conductas adictivas, ya sea en el ámbito comportamental, como en el caso de la cleptomanía, o en el consumo de sustancias ilegales.

Es fundamental la psicología en esta solución ya que la gestión de emociones y la inteligencia emocional en la sociedad mexicana está abandonada por parte del Estado.

Educación

La educación está inhibiendo la creatividad del estudiante, porque en México se basa sólo en reciclar información; es decir, crea obreros para las empresas transnacionales. La educación en México ha sufrido una reforma integral, en la que la gestión de emociones del educando ha quedado rezagada, creando un sistema de competencias ineficaz para la vida cotidiana. El deber de las escuelas es motivar a los chicos para poder salir adelante y que los narcotraficantes no hagan presa fácil de ellos. Todos los educandos tienen un potencial, pero hay que desarrollarlo mediante el sistema educativo. El sistema que tenemos no crea esos potenciales. Con el sistema de sólo reciclar información se anulan estos potenciales. Ya no somos una sociedad industrial sino de servicios. Se necesita en México un sistema educativo que desarrolle todos esos potenciales. Un sistema educativo basado en las ciencias artísticas que desarrollarían un potencial muy amplio pero este sistema crea un conocimiento objetivo que sirve a un sistema laboral capitalista,

pues separa el intelecto de la emoción. Si diéramos más cabida a esta situación, un joven no se mostraría interesado en dar prioridad sus ideas capitalistas fáciles, dejando su vida a merced del narcotráfico (Marcos, 2012).

Bioderecho

La nueva imagen del derecho es cambiante y lógica. Según su definición, lo podemos entender como una mezcla de filantropía, iusnaturalismo y legalidad. En este contexto, el bioderecho, de acuerdo con el autor de este artículo, es el conjunto de normas jurídicas de carácter público y privado que se encarga de regular la biotecnología, la vida tanto en su inicio como en su final, respetando siempre la dignidad humana.

La biotecnología hace uso de organismos vivos o de compuestos obtenidos de organismos vivos para elaborar productos de valor para el hombre. La investigación con crioembriones es producto del desarrollo científico-tecnológico que ha alcanzado la humanidad, pero dada la posibilidad de que en su aplicación esta nueva tecnología de la vida puede atentar contra la persona humana y su dignidad, se vuelve necesaria su reglamentación a través de un estatuto jurídico-ético, cuyos principios y normas básicas nazcan de un estudio multidisciplinario de tres ciencias básicas: biología, ética y derecho.

No se trata de una limitación a la investigación científica, sino de establecer controles a la misma, partiendo de la idea de que las políticas y los principios no inciden sobre el descubrimiento, sino sobre su difusión; no sobre la innovación, sino sobre su aplicación, y que la libertad de investigación no es absoluta sino que está regulada por la ley; contenidos todos que dan origen a una nueva visión y a una rama especializada del derecho: el bioderecho.

Este estudio se concentra en regular el impacto de las nuevas tecnologías de la reproducción humana extracorpórea en el ámbito jurídico-ético. Y este se inicia con un análisis multidisciplinario, que comprende lo siguiente:

1. Derecho médico sanitario y bioética. Las diferencias y las relaciones entre la bioética y el derecho médico, así como la necesidad de

contar con un marco de fundamentación ética y con una mirada panorámica del derecho de frontera, como es el caso, se regulan por el bioderecho a través de la Ley General de Salud.

- II. Actos de disposición de recursos biológicos. El uso biotecnológico de material biológico humano (entendido como genoma, tejidos, órganos o embriones) supone un marco de protección de la dignidad humana frente a las posibles innovaciones biotecnológicas. Se trata de aspectos regulatorios, así como de la posible responsabilidad jurídica generada por la disposición de derechos sobre recursos biológicos humanos.
- III. Derecho genómico. La mayor revolución biotecnológica surge con la posibilidad de manipular el genoma humano y de otras especies, lo cual se expresa en beneficios como una mejor calidad de vida (medicina predictiva, ingeniería genética, terapia génica), pero a su vez genera riesgos que son la materia de regulación del derecho genómico. Se tratan temas relacionados con la fundamentación ética y jurídica del derecho genómico, así como con la responsabilidad por asesoramiento genético y otros aspectos regulatorios en México (Iglesias, 2009).
- IV. Bioseguridad. La manipulación biotecnológica implica el riesgo de producir daños graves e irreparables en el ser humano, en los animales y en el medio ambiente. El bioderecho, que sistematizará y dará coherencia jurídico-ética a las nuevas realidades emergentes en el ámbito de la reproducción humana extracorpórea, y a partir de la temática que nos ofrece la biología molecular, celular y urbanística, permitirá establecer los principios y las normas de derecho que regulen la pluralidad de actos y técnicas con las que se desempeñan los nuevos operadores de estas tecnologías de la vida.

El bioderecho debe regular y ordenar eticamente las siguientes problemáticas: la inseminación artificial, la fecundación *in vitro* y la clonación humana, la filiación de los hijos (nacidos mediante las nuevas tecnologías de fertilización extracorpórea) y la imposibilidad de los cónyuges para impugnar la filiación de los hijos habidos por la clonación, la naturaleza jurídica del embrión, la maternidad subrogada, capacidad civil de la mujer,

beneficiaria de estas técnicas, la identidad de los donadores y la infecundidad de los beneficiarios (Estefani, 2007), así como la criogenización y el destino de los embriones.

Cabe señalar que el aborto, la eutanasia y los Trasplantes también son temas de regulación del bioderecho, pero en este trabajo me enfoco en las figuras jurídicas poco observadas, y en las figuras con lagunas legales en el marco jurídico mexicano. Conforme el desarrollo de esta postura, se definirán y reestructurarán estos conceptos en su orden (FLACSO, 2010).

Precisando que existe una diferencia entre justicia y derecho, postulo una ley no formalista, no dogmática, no antihistórica, un derecho insertado en su realidad social cambiante, de cara al futuro, que no sólo regule situaciones ya esclarecidas, sino también las nuevas realidades de las que no hay precedentes. Y aquí el jurista, el operador de la ley, en el caso de la temática que desarrollo, debe solicitar de otras ciencias conexas al tema, como la biología, la medicina y la ética, su colaboración, para establecer de manera conjunta los principios y las normas básicas que permitan conjugar la investigación científica y su responsabilidad, y la protección de la persona humana y su dignidad, que son tareas específicas de la ética y el derecho, a través del bioderecho. Por ejemplo, observamos que en la tecnología de la clonación animal se presentan deficiencias como la vejez prematura, los abortos en porcentajes elevados, el debilitamiento del sistema inmunológico, las anomalías en los órganos vitales de los animales clonados, etc. No obstante lo expuesto, por el bien de la persona humana ha llegado la hora de asumir con creatividad e innovación la temática de la clonación partiendo de su análisis ético.

Este tipo derecho crea bases éticas y no legales. Recordemos que en México el derecho no persigue la justicia, que debería garantizar la destrucción de la corrupción. ¿El derecho es una solución a los hechos de sangre? Podría ser un instrumento, pero no la solución. La cultura del *shock* de los gobiernos capitalistas mexicanos ya no funcionan. Tienen que recurrir al derecho, la neurociencia, la psiquiatría, la educación y la ética.

Esto es un problema de valores, es orgánico, lo cual implica que el derecho está imposibilitado para dar solución al narcotráfico en este país. Antes de ser jurista uno es persona, por eso creemos que es urgente una Ley Nacional de Salud Mental.

Referencias

- Andrade, J. (1999). *La historia secreta del narco: desde Navalito vengo*. Océano, México.
- Astorga, L. (2011). *El siglo de las drogas*. UNAM, México (165).
- Castañeda, E., y Scheider, C. L. (eds.) (2022). *Charles Tilly sobre la violencia colectiva, política contenciosa y cambio social*. Antología selecta (pp. 211-234). Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Diego Gracia, G. (2003). Bioética: un nuevo paradigma para la medicina. *Revista Española de Salud Pública*, 77(2), 119-127.
- Estefani, R. (coord.) (2007). *Bioética y bioderecho*. Comares, Granada.
- Flores Pérez, C. A. (2013). *Historias de polvo y sangre: génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. CIESAS.
- García, G. J. (2008). Los principios de la bioética. En M. A. Pablos (ed.), *Bioética y valores humanos* (pp. 35-52). Universidad de Navarra.
- Gómez Sánchez, M. (2015). La bioética en la investigación con células madre embrionarias: un análisis desde la perspectiva de los derechos humanos (tesis de maestría). Universidad de Sevilla.
- Iglesias Prada, J. L. (2006). *La protección jurídica a los descubrimientos genéticos y el Proyecto Genoma Humano*. CIVITAS, Madrid.
- Junquera de Estefani, R. (2009). *Neurociencia*. Tecnos, Madrid.
- Lejeune, J. (2004). *¿Qué es la psiquiatría?* RIALP, México 2004.
- López López, A. (2012). El cartel de los sapos: la historia más secreta de una de las mafias más poderosas en el mundo: el cartel del norte del Valle (tesis de maestría). México, Planeta.
- Marcos del Cano, A. M. (1999). *La eutanasia: estudio filosófico jurídico*. Marcial Pons-UNED, Madrid.
- Naisbitt, J. (1994). *Mega tendencias 2000*. Norma, Bogotá.
- Ortiz Caballero, R. (2006). *El derecho en la sociedad posmoderna*. UCP, Lima.
- Potter, V. R. (1971). *Bioethics: Bridge to the Future*. Prentice-Hall.
- Ramos, R. (2012). *Psicología*. IURIS, Santa Fe, Argentina.
- Repositorio Digital FLACSO Ecuador (2010). El narcotráfico en México desde el discurso oficial. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2796/1/TFLACSO-2010MDNL.pdf>
- UNESCO (2005). Declaración universal sobre bioética y derechos humanos. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa
- Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. Aguilar: México.